

BOLETIN OFICIAL



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

*Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expésitos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1906 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 13

Obras públicas. - Expropiaciones.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, se inserta á continuación la relación nominal rectificada de los propietarios á quienes se ocupan fincas en el término municipal de Tordesilos, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Caudé á El Pobo, Trozo 2.^o, á fin de que en el plazo de quince días, puedan los interesados exponer ante el Alcalde del indicado término municipal lo que crean justo contra la necesidad de la ocupación de terrenos, remitiendo á este Gobierno una vez expirado el plazo, las reclamaciones presentadas.

Guadalajara 12 de Abril de 1911.

El Gobernador,

Pedro S. de Baranda.

Relación que se cita

Número de orden	Nombres de los propietarios	Clase de la finca
1	Eustaquio Malo.....	Tierra.
2	Juan Sanchez.....	»
3	Benita Sanchez.....	»
4	Esteban Vazquez.....	»

5	Victoria Sanchez.....	»
6	Juan Vazquez.....	»
7	Mariano Perez.....	»
8	Santiago Malo.....	»
9	León Sanchez.....	»
10	Miguel Cortés.....	»
11	Eustaquio Malo.....	»
12	Manuel Malo.....	»
13	Justo Forcano.....	»
14	Juan Perez.....	»
15	Juan Sanchez.....	»
16	Rafael Sanchez.....	»
17	Josefa Lopez.....	»
18	Eustaquio Malo.....	»
19	Ildefonso Vazquez.....	»
20	Tomás Malo.....	»
21	Camino á Setiles.....	»
22	Ricardo Sanchez.....	»
23	Gregorio Lopez.....	»
24	Juan Vazquez.....	»
25	Claudio Dueñas.....	»
26	Ramon Lopez.....	»
27	Felisa Martinez.....	»
28	Juan Vazquez.....	»
29	Valeriano Vazquez.....	»
30	Enrique Perez.....	»
31	León Forcano.....	»
32	Esteban Malo.....	»
33	Juan Pablo Sanz.....	»
34	Rafael Sanchez.....	»
35	León Forcano.....	»
36	Mariano Perez.....	»
37	Félix Blasco.....	»
38	Gabriel Martinez.....	»
39	María Vazquez.....	»
40	Mariano Vazquez.....	»
41	Nemesio Lopez.....	»
42	José Sanz.....	»
43	Antonio Malo.....	»
44	Juan Manuel Cortés.....	»
45	Eustaquio Malo.....	»
46	Esteban Vazquez.....	»
47	Mariano Vazquez.....	»
48	Melchor Perez.....	»

49	El mismo..	»	120	Idem.....	Corral
50	Celestino Martinez.....	»	121	Juliana Vazquez	Eras
51	Ildefonso Sanchez.....	»	122	Juan Sanchez.....	A pastos
52	Gregorio Vazquez.....	»	123	Blas Lopez.....	Tierra
52	Doroteo Sanz.....	»	124	Juliana Vazquez.....	»
54	Valeriano Vazquez.....	»	125	Juan José Sanchez.....	»
55	Rafael Sanchez	»	126	Lorenzo Sanchez.....	»
56	León Forcano	»	127	Ricardo Sanchez.....	»
57	Gregorio Vazquez.....	»	128	Juliana Vazquez.....	»
58	Santos Perez.....	»	129	Primo Cortés.....	»
59	Miguel Blasco	»	130	Juan Vazquez.....	»
60	Francisco Malo.....	»	131	Primo Cortés... ..	Huerta
61	Miguel Cortés.....	»	132	Ricardo Vazquez.....	»
62	Bernabé Blasco.....	»	133	José Sanz.....	»
63	Francisco Malo.....	»	134	Victoriano Lopez.....	»
64	Pedro Cortés.....	»	135	Victoria Sanchez	»
65	Valeriano Vazquez.....	»	136	Marcelino Vazquez	»
65	Gabriela Lopez	»	137	Francisco Martinez.....	Corral
66	Melchor Perez.....	»	138	Plaza pública.....	Plaza
67	Esteban Malo.....	»	139	Santiago Malo.....	»
68	Marcos Lopez.....	»	140	Saturnino Martinez.....	»
69	León Garcia	»	141	Cesáreo Pinilla....	»
70	Esteban Malo.....	»	142	Ventura Malo.....	Huerto
71	Marcos Lopez....	»	143	Juan Cortés.....	»
72	Juan José Sanchez.....	»	144	Rambla de la Plaza....	Rambla
73	Felipe Lopez	»	145	Matías Lopez	Huerto
74	Simon Lopez	»	146	Antonio Perez.	»
75	Joaquin Sanz.....	»	147	Ildefonso Vazquez	»
76	Francisco Martinez.....	»	148	Francisco Sanchez.....	»
77	Claudio Dueñas... ..	»	149	Juan Antonio Sanz	»
78	Primo Cortés	»	150	Un camino.....	Camino
79	Camino de Pozuel.....	»	151	Juan Lopez... ..	Huerto
80	Nemesio Lopez.....	»	152	Ildefonso Sanchez.....	»
81	Eustaquio Malo.....	»	153	Manuel Malo.....	»
82	Marcos Lopez.....	»	154	Matías Lopez.	Corral
83	León Forcano.....	»	155	Doroteo Blasco.....	Huerto
84	Andrés Sanchez.....	»	156	Antonio Malo.....	»
85	Francisco Malo.....	»	157	Juan Vazquez.....	»
86	Juan Sanchez.....	»	158	Antonio Malo.....	»
87	Ventura Malo.....	»	159	Santiago Malo, hs.....	»
88	Melchor Perez.....	»	160	Idem id.	»
89	Juan Sanchez.....	»	161	Dionisio Martinez.....	Era
90	Juan Cortés.....	»	162	Juliana Vazquez.....	Tierra
91	Justo Forcano.	»	163	Ramón Lopez.....	»
92	Manuel Perez	»	164	Lorenzo Sanchez.....	»
93	Claudio Dueñas.....	»	165	Francisco Martinez.....	»
94	León Sanchez.	»	166	Engracia Sanchez	»
95	Eleuterio Herranz	»	167	Guillermo Lopez	»
96	Cesáreo Parrilla.....	»	168	Leandro Parrilla... ..	»
97	Eleuterio Herranz.....	»	169	Bruno Sanchez.....	»
98	Camino de Ojos negros.....	»	170	Propios del pueblo.....	Monte bajo
99	Juan Sanchez... ..	»			
100	Manuel Sanchez	»			
101	Domingo Cortés.....	»			
102	Juan Cortés.....	»			
103	Antonio Sanchez.....	»			
104	Camino de Villar del Saz..	»			
105	Antonio Sanchez... ..	»			
106	María Lopez.....	»			
107	Venancio Lopez	»			
108	Camino de la Solanilla.....	»			
109	Juliana Sanchez.....	»			
110	Juliana Vazquez.....	»			
111	Senda	Senda			
112	María Cruz Sanchez.....	Tierra			
113	Esteban Malo.....	Id. cercada			
114	Mariano Sanz	»			
115	Camino de Bronchales	Eras			
116	Juliana Vazquez.....	»			
117	Marcos Lopez.....	A pastos			
118	Juliana Vazquez.....	»			
119	Bernabé Blasco.....	Heras			

Guadalajara 12 de Abril de 1911.

El Gobernador,

Pedro S. de Baranda

NUM. 14

Obras públicas.—Carreteras

Por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia se han recibido definitivamente los acopios de piedra aprobados para el último trienio, con destino á la conservación de las siguientes carreteras:

Torija á Masegoso.

De la de Masegoso á Sacedón á Brihuega.

Espinosa á Hiendelaencina.

Estación de Guadalajara al confin de la provincia de Madrid.

Torrelaguna á Guadalajara, y

Guadalajara á Tamajón.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto último, que ha modificado el art. 65 del Pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, los Alcaldes de los términos municipales por donde pasan dichas carreteras expondrán el presente *Boletín* al público en los sitios de costumbre durante el plazo de treinta días, á contar desde la fecha de aquél, y, pasado dicho plazo, remitirán á la expresada Jefatura, una certificación en que se expresa si se han presentado ó no reclamaciones de alguna especie, con motivo de las obras de los citados acopios contra los contratistas de ellos.

Si pasado dicho plazo no han sido enviadas dichas certificaciones, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de dicha disposición.

Guadalajara 11 de Abril de 1911.

El Gobernador,

Pedro S. de Baranda

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección General de primera enseñanza

Para el mejor cumplimiento de la Real orden de 14 de Octubre de 1909, y con objeto de que no ofrezca dudas á las Juntas provinciales de Instrucción Pública todo lo relacionado con el Arreglo escolar,

Esta Dirección General significa á las mismas, á los efectos de la Instrucción 8.^a de dicha disposición, que las Reales órdenes resolutorias de reclamaciones, ya parciales, ya generales, ya provinciales, no son ejecutivas en tanto la *Gaceta* y los *Boletines oficiales* de las provincias no publiquen como definitivo el Arreglo correspondiente con las modificaciones que las mencionadas Reales órdenes produzcan; bien entendido que la inserción en la *Gaceta* y el *Boletín oficial* de la provincia del nuevo estado, ó sea del Arreglo definitivo de que se trate es complemento indispensable de la Real orden ó Reales órdenes que hayan originado las reclamaciones producidas.

Al propio tiempo, esta Dirección General recuerda á las Juntas y Ayuntamientos la Real orden de 4 de Noviembre de 1910, y la orden de 16 del mismo mes y año, en cumplimiento de las cuales no deben cursarse ni admitirse ninguna reclamación por estar agotados con exceso los diferentes plazos concedidos.

Madrid, 15 de Abril de 1911.—El Director general, R. Altamira.

Señores Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción Pública.

Junta provincial de Beneficencia

Pueblo de Mesones.—Año de 1911

Memoria de D. Juan Pajarilla

Habiendo acordado esta Junta provincial de Beneficencia, como encargada del Patronazgo y Administración de la Memoria de D. Juan Pajarilla, instituida en Mesones, conceder un dote de cien pesetas, á una huérfana del linaje del funda-

dor, y en su defecto á otra huérfana pobre de buenas costumbres, que sea natural del referido pueblo, se convoca por el presente á todas aquéllas que se crean con derecho á recibir dicho beneficio, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, presenten en la Secretaría de esta Corporación, sus instancias documentadas.

Las solicitantes justificarán su parentesco con el fundador, y además acompañarán los documentos siguientes:

1.^o Certificación que acredite la edad, expedida por el Juzgado municipal.

2.^o Certificación de la defunción del padre, ó del padre y la madre, si careciese de ambos, expedida también por el Juzgado municipal.

3.^o Certificaciones de su estado y buena conducta, por los Sres. Alcalde y Cura párroco, y

4.^o Certificación de la contribución que por territorial, urbana é industrial satisfagan en nombre propio, en el de sus difuntos padres ó en el de sus hermanos menores.

Guadalajara 19 de Abril de 1911.—El Gobernador Presidente, Pedro S. de Baranda.—El Administrador-Secretario, José Diaz.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Circular

En virtud de las atribuciones que me concede el art. 23 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y á propuesta del Sr. Tesorero de Hacienda, he tenido á bien nombrar Recaudador interino de Contribuciones é Impuestos de la Zona de Cifuentes á D. Fernando Sancho y Muñoz, Oficial de 5.^a clase de la Tesorería, por cesar el que desempeñaba dicho cargo D. Carlos Breñosa, en virtud de haber sido nombrado Oficial de 4.^a clase de la Intervención de Hacienda de Soria.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Guadalajara 17 de Abril de 1911.—El Delegado de Hacienda, José de Perea.

MINISTERIO DE ESTADO

3.^a Obra pía.—Copia

»Procuración general de Tierra Santa.—Jerusalén.—Fr. Aquilino Llaneza, Procurador general de Tierra Santa.

Certifico: Haber recibido del Cónsul de España en Jerusalén una letra de francos veintisiete mil seiscientos diez con cincuenta y nueve céntimos, proveniente de la Obra Pía de Madrid, y que constituye el importe total de las limosnas recaudadas en las Comisarias de las Diócesis del Reino, en el año próximo pasado de 1909.

Y para que conste lo firmo y sello con el de mi oficio, en Jerusalén á 7 de Marzo de 1910.—(Firmado), Fr. Aquilino Llaneza, Procurador general de Tierra Santa (con rúbrica).—Excmo. Sr. D. Ramón Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía.—Madrid.»

Está conforme, Servando Crespo.

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén

RELACION de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas, testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1910, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa.

Diócesis	Fecha en que se hace efectiva	Nombre del Comisario	Casa á cuyo cargo viene el giro	Pesetas
Almería	2 Marzo	D. José María Escribano	Letra c/ al Banco de España	219,50
Ávila	31 Enero	Raimundo Pérez Gil	Libranza del Giro Mutuo	31,00
Badajoz	31 Diciembre	José Henares	Idem id. id	44,00
Barbastro	13 Enero	Manuel Sesé	Cheque c/ á D. Francisco Morana	192,26
Barcelona	22 Diciembre	Tomás Sánchez González	Idem id. Sres. Perez y Paradinas	429,20
Burgoa	11 Febrero	Santos Martínez	Idem id. al Crédit Lyonnais	103,60
Calahorra	14 Febrero	José María Goy	Idem id. Sras. Urquijo y C. ^a	319,00
Canarias	3 Febrero	Bernardo Cabrera	Idem id al Banco de España	25,00
Cartagena	3 Marzo	Rafael Alguacil	Idem id. al B. E. de Crédito	574,00
Ceuta	18 Enero	Salvador Ros y Calaf	Libranza del Giro Mutuo 9'00	59,00
	29 Diciembre		Idem id. id 50'00	
Ciudad Real	7 Febrero	Eloy Fernández	Entrega D. Gonzalo Morales de Setién	88,00
Ciudad Rodrigo	29 Diciembre	Generoso Gutiérrez	Libranza del Giro Mutuo	14,00
Córdoba	5 Marzo	José Blanco	Idem id. id	8,00
Cuenca	16 Agosto	Eusebio Hernandez	Entrega D. Fernando Hartado	110,25
Granada	25 Enero	José Antonio Carulla	Letra c/ al Banco de España	380,00
Guadix	11 Marzo	José Antonio Fajardo	Idem id. Crédit Lyonnais 500'00	1.000,00
	2 Diciembre		Idem id. id 500'00	
Huesca	18 Febrero	Pablo Hidalgo	Idem id. Banco de España	194,00
León	30 Diciembre	Alejandro Rodríguez	Idem id. id. id	1.636,00
Lugo	23 Febrero	Tomás Suarez	Libranza del Giro Mutuo	5,00
Madrid	14 Mayo	Miguel Navarro	Limosna de dicho señor	91,00
Idem	25 Octubre	Antonio Garcia Moreno	Legado de D. Eduardo Bujalance	1.274,00
Idem	31 Diciembre	D. Mariano Perales, encargado del Almacén de Santuarios	Entrega por recaudado en el Almacén, durante el año 1910	311,32
Málaga	14 Abril	Rafael Parody	Cheque c/ Banco Hispano-Americano 561'85	1.110,95
	29 Diciembre		Idem id. id id 549'10	
Mallorca	14 Mayo	Matias Company	Idem id. Banco de España	805,54
Menorca	16 Marzo	Gabriel Vila	Idem id. Mariano S. Muniesa	100,00
Mondónedo	11 Enero	Elias Montero	Libranza del Giro Mutuo	18,00
Orense	19 Enero	Salvador Martínez	Cheque c/ Sres. Corrales Hermanos	131,00
Orihuela	19 Febrero	Francisco Herrero	Entrega D. Joaquín Herrero	525,00
Osma	29 Diciembre	Victor Hernando	Idem D. Antonio Bonifaz	259,00
Oviedo	26 Enero	Antonio Sánchez Otero	Letra c/ al Banco de España 130,25	255,25
	24 Mayo		Idem id. id 125,00	
Palencia	4 Febrero	José Madrid	Idem id. Simón Lopez y Hermanos	25,00
Pamplona	28 Diciembre	Juan Cortijo	Idem id. al Banco de España	4.114,45
Plasencia	18 Agosto	Policarpo María Barco	Idem id. al Banco Español del Rio de La Plata	74,00
Salamanca	10 Enero	Federico Liñán	Entrega D. Nicolás R. Antoco	583,80
Santander	21 Noviembre	Wenceslao Escalzo	Cheque c/ Banco Hispano-Americano	1.194,60
Santiago	30 Mayo	José M. ^a Abeijón Seáez	Idem id. al Crédit Lyonnais	120,00
Segorbe	29 Diciembre	Manuel Izquierdo	Libranza del Giro Mutuo	320,00
Segovia	18 Enero	Miguel Perez Rodriguez	Letra c/ al Banco de España	260,30
Sevilla	17 Febrero	Ildefonso Población	Idem id. Banco Hispano-Americano	500,00
Sigüenza	21 Abril	Felix Castaño	Entrega él mismo á la mano	12,00
Tenerife	11 Mayo	Francisco Soler y Sanz	Libranza del Giro Mutuo	126,00
Teruel	2 Julio	Joaquín Flores	Idem id. id	2,00
Toledo	19 Febrero	Segundo Ayala	Entrega D. Fructuoso Ayala 510,00	605,35
	29 Abril		Idem id. id. id 95,35	
Tortosa	10 Abril	Julián Ferrer	Cheque c/ al Crédit Lyonnais	13,55
Tuy	26 Abril	José Rodríguez de Pérez	Idem id. Gregorio Cano y C. ^a	519,36
Urgel	15 Enero	Vicente Porta	Idem id. Banco Hispano Americano	590,00
Valencia	14 Febrero	Antonio Planas Bordoy	Idem id. Banco de España	3.377,00
Valladolid	22 Marzo	Miguel Martín Sanz	Idem id. al Crédit Lyonnais	230,95
Vich	25 Mayo	Sebastián Aliberch	Idem id. Banco Hispano-Americano	940,00
Vitoria	10 Marzo	Andrés González de Suso	Idem id. al Crédit Lyonnais	999,27
Zamora	31 Diciembre	Cesáreo Ortega	Libranza del Giro Mutuo	5,00

Zaragoza... .. 5 Marzo.....	Gregorio Marco.....	Idem id. id.	50,00
<i>Total que se remite.....</i>			25.113,50

NOTA. No han rendido cuenta las Comisarias de Cádiz, Ibiza, Jaén, Lérida, Tarazona y Tarragona. La de Jaca se anticipó, habiendo figurado por dos años en la Relación general del año anterior. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Albarracín, Astorga, Coria, Gerona y Tudela.

Importa esta cuenta las figuradas veinticinco mil ciento trece pesetas con cincuenta céntimos. Madrid 1.º de Enero de 1911.—El Interventor, Luis Valcarcel y Mazón.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, Servando Crespo.

AYUNTAMIENTOS

AGULLAR DE ANGUITA

Por el presente se cita y requiere al mozo Andrés Gallego Rello, del alistamiento de 1908, que vive en Aragosa, agregado a Mandayona, declarado excluido temporalmente por este Ayuntamiento, para que en el día 2 de Mayo próximo, hora de las tres de su tarde, se persone en las puertas de estas Casas Consistoriales dispuesto para emprender la marcha á la Capital, como comprendido en el caso 1.º del artículo 118 de la ley de Reclutamiento, para verificar el juicio de exenciones que ha de tener lugar ante la Comisión mixta el día 5 Mayo venidero, según el señalamiento hecho por el Sr. Gobernador; bien entendido, que de no comparecer, le pararán los perjuicios consiguientes.

Agullar de Anguita 17 de Abril de 1911.—El Alcalde, Alejandro Villar.

CARABIAS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual.

Día 1.º de Enero.—Se dió cuenta de una instancia de D. Telesforo de las Heras Ortega, vecino de Alcuneza, para que se le expida certificación de amillaramiento.

Día 8 de id.—Nada se trató. Día 15 de id., id id.

Día 22 de id.—Se dió cuenta de la circular del Sr. Gobernador civil sobre la formación de la liquidación del presupuesto de 1910, y hallándose ultimada se aprobó.

Día 29 de idem.—Se dió cuenta de hallarse terminadas las cuentas municipales de 1910.—También se acordó el sorteo de alguacil y mayor-domo de pobres entre los menores de 45 años, recayendo en D. Nicolás Alyaro Caballo, con el haber anual de 12'50 pesetas.

Día 5 de Febrero.—Nada se trató.

Día 12 de id.—Se aceptaron los pastos del año forestal de 1911 á 12 para 15 vacunos, 20 mulares, 10 asnales y 600 lanares. También se aceptaron 20 estéreos de leña gruesa y 150 de ramaje.

Día 15 de id.—Nada se trató.—Día 26 de idem, idem id.—Día 5 de Marzo, id. id.—Día 12 de idem, id. id.

Día 19 de id.—Se dió cuenta del expediente de pobreza de Carlos Martinez Sopena, como hijo de viuda pobre, para eximirse del servicio militar, el cual se aprobó.

Día 26 de id.—Nada se acordó.

Carabias 8 de Abril de 1911.—El Alcalde, Teodoro de la Fuente.

TORTUERO

Extracto de las sesiones del Ayuntamiento de Tortuero, en el primer trimestre de 1911, para la inserción en el *Boletín oficial*.

Día 1.º de Enero.—Nombramiento del Médico de la Beneficencia D. Manuel Ruiz Cuevas.

Día 8 de id.—Alistamiento de los mozos Dionisio Garcia, Eduardo Sanz y Faustino Sanz.

Día 15 de id.—Presentación de las cuentas municipales para censura, pasando al Regidor Síndico.

Día 22 de id.—Se dio cuenta del dictámen del Sr. Regidor Síndico, emitido en las cuentas municipales de 1910, examinadas, se acordó exponerlas al público por término de quince días.

Día 29 de id.—Se rectificó el alistamiento sin alteración.

Día 5 de Febrero.—Se acordó la reparación de caminos vecinales por la cantidad consignada en presupuesto.

Día 11 de id.—Cierre definitivo del alistamiento.

Día 12 de id.—Sorteo en el que correspondió á Dionisio Garcia, el núm. 2; á Eduardo Sanz, el 1, y á Faustino Sanz, el 3.

Día 19 de id.—Se leyeron los *Boletines oficiales* y órdenes recibidas en la semana, acordando su cumplimiento.

Día 26 de id.—Igualmente que la anterior.

Día 5 de marzo.—Declaración y clasificación de soldados y revisiones de años anteriores.

Día 12, 19 y 26 de id.—Se leyeron los *Boletines oficiales* y órdenes de la semana, acordando su cumplimiento.

Tortuero 31 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Manuel Moreda.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Drieves, el repartimiento de arbitrios extraordinarios para el año actual, por ocho días,

Alcolea del Pinar, el recuento general de ganadería para el año 1912, por cinco días.

JUNTAS PERICIALES

Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, puedan en tiempo oportuno proceder á la formación de sus apéndices al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana en el próximo ejercicio de 1912, los contribuyentes de cada término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán relaciones de

las altas y bajas en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, dentro del término que cada uno señala, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Gascueña, hasta el día 30 del actual.
 Fuentenovilla, id. id.
 Castilmimbres, id. id.
 Pinilla de Molina, id. id.
 Zorita de los Canes, id. id.
 Torija, id. id.
 Tordesilos, hasta el 20 de Mayo.
 Drievés, hasta el 15 de id.
 Yebes, id. id.
 Valdelcubo, id. id.
 Iriepal, id. id.
 Arbancon, hasta el 10 de id.
 Hontanares, id. id.
 Ciruelas, hasta el 8 de id.
 Valhermoso, hasta el 5 de id.
 Alcorlo, por término de treinta días.
 Málaga del Fresno, id. id.
 Torremochuela, por veinte días.
 Campillo de Ranas, id. id.
 Alpedrete de la Sierra, id. id.
 Balconete, por quince días.
 Aduves, id. id.
 Cobeta, id. d.
 Navas de Jadraque, por diez días.

Audiencia Territorial de Madrid

Habiendo declarado la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial vacantes los cargos que se expresan á continuación, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º de la vigente ley de Justicia Municipal, proceder á la provisión de dichas vacantes, á cuyo efecto se anuncian, para que los que se consideren con aptitud y méritos para solicitarlas, puedan presentar sus respectivas instancias en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia con los comprobantes de sus condiciones y méritos dentro de los quince días, á contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Partido de Brihuega.

Balconete, Fiscal municipal.

Partido de Cogolludo

Peñalva, Fiscal municipal.

Idem, Fiscal municipal suplente.

Partido de Guadalajara

Guadalajara, Fiscal municipal suplente.

Taracena, Juez municipal.

Partido de Molina

Lebrancón, Juez municipal suplente.

Partido de Pastrana

Drievés, Juez municipal.

Mondéjar, Fiscal municipal.

Pozo de Almoguera, Fiscal municipal.

Idem, Fiscal municipal suplente.

Madrid 12 de Abril de 1911.—El Secretario de Gobierno, José Molina y Candelero.—V.º B.º—El Presidente, P. Vellido.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

SIGUENZA

Don Domingo Maseres Dorado, Juez de instrucción de este partido,

Hago saber: Que para pago de costas á que ha sido condenado Saturnino Hernando Esteban, vecino de Luzaga, en causa seguida contra el mismo y otros, con el número 43, del año 1900, se sacan á pública primera subasta los bienes embargados al mismo, sitios en término municipal de dicho pueblo, que con su tasación son los siguientes:

Dos asientos de madera medianos, tasados en 5 pesetas.

Dos banquetas en mediano uso, en 4 id.

Una mesa con cajón, en 6 id.

Dos sartenes en mediano uso, pequeña y grande, en 2'50 id.

Un arca pequeña en mediano uso, en 12 id.

Cinco pucheros de barro de diferentes tamaños, en 1'25 id.

Un morillo, en 1 id.

Unas tenazas de hierro, en 1'50 id.

Un cántaro para agua, en 0'50 id.

Una cesta de mimbres, en 0'25 id.

Dos cestas de dos asas, en 1 id.

Un serón de mediano uso, en 1'50 id.

Unas amugas, en 1 id.

Un azadón viejo, en 2 id.

Unos ganchos en mediano uso, en 2 id.

Una finca rústica en el sitio llamado Valhondo, de haber una fanega; linda Saliente con tierra de Quiterio Rueda, Mediodía otra de Feliciano Rueda, Poniente otra de Domingo del Molino y Norte yermo, en 300 id.

Otra en los Vallejitos de la Cabecilla del Rey, de haber cuatro fanegas; linda S., M., P. y N. yermo, en 750 id.

Total, 1.091'50 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de Mayo próximo y hora de las diez de su mañana; advirtiendo á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y exhibir su cédula personal y que se subastan los inmuebles sin suplir la titulación de propiedad.

Dado en Sigüenza á diez y siete de Abril de mil novecientos once.—Domingo Maseres.—El Actuario, P. h.—Leonardo Sanz.

ATIENZA

Don Lucas Sanz de la Fuente, Juez municipal suplente de esta villa en funciones del de instrucción de la misma y su partido, por hallarse el propietario en uso de licencia y renuncia del Juez municipal.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias á que fué condenada la procesada Sabina Botija del Castillo, en causa que se le siguió en este Juzgado por el delito de abandono de niños, se sacan á la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas en que se amplió el embargo de la pertenencia de dicha procesada, sitas en término de Sienes, que con su tasación son las siguientes:

Una finca de regadío de primera calidad, en término de Sienes y sitio llamado el Prado del Concejo, de haber unos dos celemines y medio, proindivisa con otros dos celemines y medio de Cipriano Cuadrón, linda al Este con tierra de Clemente Botija, sus acequias, Oeste plantío de Saturnino del Castillo y Norte entrada del plantío, tasada en 100 pesetas.

Otra finca en Peral de la Vega en dicho término, de haber unos seis celemines, ó sean quince áreas y cincuenta y tres centiáreas; linda al Este Luis Cuadrón, S. Abdón Casado, O. Antonia García y N. Leoncio del Olmo, en 125 id.

Otra en la Cobatilla, de este término y de haber unos diez celemines, ó sean veinticinco áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda al E. herederos de Restituto Moreno, S. camino, O. Saturnino del Castillo y N. Teresa Botija, en 75 id.

Otra en este término y sitio llamado la Nogueuela, de haber una fanega, ó sean treinta y un áreas y cinco centiáreas; linda al E. D. Angel Campos, S. la Salmuera ó Rambla, O. Leoncio Vazquez y N. Leoncio del Olmo, en 125 id.

Total, 425 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 6 de Mayo próximo, á las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en mesas del Juzgado, el 10 por 100 del valor de los bienes, y que las fincas salen á subasta sin suplir la falta de titulación, la cual será de cuenta del rematante, á no ser que se conforme solo con la posesión judicial, si la pidiere.

Dado en Atienza á 12 de Abril de 1911.—Lucas Sanz.—El Escribano, Ignacio Antón.

SACEDON

El Juez de instrucción de Sacedón.

Hago saber: Que para pago de la multa y costas á que fué condenado José Cervigón, vecino de Poyos, en causa por el delito de amenazas, he acordado celebrar la primera subasta de los bienes que le han sido embargados, sitios en término de Santa María de Poyos y son los siguientes:

Una tierra en el camino del Molino, de haber una fanega, que linda al Saliente Domingo Viana, Mediodía José García, Poniente lleco y Norte camino, tasada en 60 pesetas.

Una viña en los Mansegares, de seis celemines, que linda S. Francisco Diaz, M. senda, P. llecos y N. Juan Sanchez, en 75 id.

Otra en la Fuente del Piojo, de igual cabida que la anterior; linda S. camino, M. Francisco Ortega, P. y N. llecos, en 75 id.

Otra en la Raposa, igual que la anterior; linda S. y M. cerro, P. Julian Lopez y N. Gumersindo Polo y llecos, en 75 id.

Un olivar en la Mojada de Barrios, de haber tres celemines; linda S. y P. Estefanía Viana, Mediodía y N. cerro, en 120 id.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 16 de Mayo próximo, á las doce de la mañana, y se advierte á los solicitadores, que no se sule la titulación; que para tomar parte hay que presentar la cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado, como depósito, el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de los bienes.

Dado en Sacedón á 18 de Abril de 1911.—Luis Pomares.—P. S. M.—Agustin de Santiago.

JUZGADOS MUNICIPALES

GUADALAJARA

Don Francisco de VÍU y Gutiérrez, Juez municipal de esta Ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á D. José Sanz Lopez, vecino de esta Ciudad, de la cantidad de treinta y tres pesetas veintitrés céntimos, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales, á que ha sido condenado D. Pascual Guerrero, vecino de Escamilla, en juicio verbal civil celebrado ante este Tribunal, se sacan á la venta en pública y segunda subasta simultáneamente en este Juzgado y en de igual clase de Escamilla, los bienes que le fueron embargados al Sr. Guerrero, según diligencias que obran en expresados autos y que son los siguientes:

Seis fanegas de trigo de buena calidad,	Pesetas
tasadas en.....	66 »

Cuyos cereales se sacan á la venta en pública subasta en ambos Juzgados el día veintinueve del actual, hora de las tres del mismo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, siendo condición indispensable para tomar parte en dicha subasta exhibir la cédula personal corriente y consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que no se verificará la adjudicación de los expresados bienes hasta tanto no se conozca el resultado en la subasta celebrada en el pueblo de Escamilla, y que servirá de tipo el de la anterior, rebajado el veinticinco por ciento.

Dado en Guadalajara á ocho de Abril de mil novecientos once.—Francisco de VÍU.—P. S. M.—Luis Fernández, Secretario.

Don Francisco de VÍU y Gutierrez, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á D. José Sanz Lopez, vecino de esta capital, de la cantidad de setenta y cuatro pesetas doce céntimos, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales, á que fué condenado D. Quintin Cano Cámara, vecino de Escamilla, en juicio verbal civil celebrado ante este Tribunal, se sacan á la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que le fueron embargados al Sr. Cano Cámara y son los siguientes:

Una mula pelo negro, cerrada, tasada	Pesetas
en pesetas	175 »

La indicada subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Escamilla, el día veintinueve del actual, á las once del mismo; debiendo advertir que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de los bienes que intentan subastarse y exhibir la cédula personal corriente, y que no se hará la adjudicación definitiva hasta conocerse el resultado de la subasta celebrada en el pueblo de Escamilla.

Dado en Guadalajara á ocho de Abril de mil novecientos once.—Francisco de VÍU.—P. S. M.—Luis Fernandez, Secretario.

Ayuntamiento de Guadalajara.--Estadística de mortalidad.

Defunciones por causas, por edades y sexos, ocurridas en esta ciudad durante el mes de Marzo de 1911.

Población de derecho según censo, 10,944 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada.	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 años en adelante.		De edades desconoci- das.		RESUMEN.		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones.	Hembras.	
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Fiebres intermitentes y caquexia pa- lúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Sarampión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Difteria y crup.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	
Grippe.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	
Tuberculosis de las meninges.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	
Sífilis congénita.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Cáncer y otros tumores malignos.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	
Meningitis simple.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	
Congestión, hemorragia y reblandeci- miento cerebral.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	2	»	»	2	2	
Enfermedades orgánicas del corazón.....	»	1	»	»	»	»	1	»	1	2	»	1	»	»	2	4	
Bronquitis aguda.....	2	5	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	6	
Bronquitis crónica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	
Pneumonía.....	»	1	»	2	»	»	1	»	»	»	»	3	»	»	1	6	
Otras enfermedades del aparato respi- ratorio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Afecciones del estómago (menos cán- cer).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Diarrea y enteritis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Diarrea en menores de dos años.....	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	
Hernias, obstrucciones intestinales... Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Tumores no cancerosos y otras enfer- medades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Septicemia puerperal (fiebre, peritoni- tis, flebitis puerperal).....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Debilidad congénita y vicios de con- formación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	1	
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Muertes violentas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Otras enfermedades.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Totales por sexos.....	2	9	3	6	2	»	4	2	2	2	»	3	7	»	»	16	26
Totales por edades.....	11	9	2	6	4	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	42	

DEMOGRAFIA

Nacimientos					Nacidos muertos					Defunciones.
Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
16	9	1	1	27	1	1	»	»	2	42

Guadalajara 5 de Abril de 1911.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Luis Ramirez — El Secretario del Ayuntamiento, Ramón Corrales.